



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002596-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de CEAS en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita 2596, presentada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los CEAS.

La Comunidad Autónoma cuenta con un total de 189 CEAS, siendo la distribución de zonas por provincias, las siguientes:

Corporaciones Locales	Nº de CEAS
Provincia de Ávila	11
Provincia de Burgos	31
Provincia de León	37
Provincia de Palencia	15
Provincia de Salamanca	22
Provincia de Segovia	13
Provincia de Soria	12
Provincia de Valladolid	34
Provincia de Zamora	14
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>



La ubicación de los CEAS, que dependen de las distintas corporaciones locales, se puede consultar en la página web de la Junta de Castilla y León.

El número de trabajadores de los CEAS ya fue remitido en la Pregunta Escrita P.E. 002265.

La distribución funcional y la contratación y organización del personal de los equipos de acción social corresponden a las entidades locales, así como el funcionamiento de cada uno de los CEAS.

Los módulos de referencia de población adscrita a cada zona de acción social son los establecidos en la legislación vigente: de 20.000 habitantes en el medio urbano y de 10.000 habitantes en el medio rural.

La definición de cada una de las zonas de acción social, indicando cuáles son los municipios adscritos a cada CEAS, se encuentra publicada en las correspondientes normas y acuerdos de la Junta de Castilla y León, por los que se delimitan las zonas de acción social.

Valladolid, 7 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.